



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
**LXII LEGISLATURA**

*Inclusión, Diálogo y Consenso*

---

***PLAN DE TRABAJO***

***DIPUTADO JAIME NATALE URANGA***



## ***H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE***

Como integrante de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 38, 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento el siguiente:

# Contenido

01	<i>Introducción</i> .....
02	<i>Principios</i> .....
03	<i>Obligaciones</i> .....
04	<i>Misión, Visión</i> .....
05	<i>Agenda legislativa</i> .....



# *Introducción*

El Poder Legislativo es una de las ramas de un gobierno democrático que se compone de representantes electos popularmente, los cuales trabajan en un parlamento, congreso o asamblea y cuya función principal es la de crear, modificar o abrogar leyes. Esto sin dejar de lado las gestiones sociales que pueden realizar y el vínculo que tienden a generar entre sociedad y gobierno.



Es importante decir que las y los diputados cumplimos con un rol que resulta fundamental para el funcionamiento del sistema político en México ya que, a través de la elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo, la representación ciudadana, la fiscalización gubernamental y el equilibrio de poderes, se alcanza un impacto directo en el bienestar social, siempre y cuando se actúe conforme a derecho y con una visión responsable e integradora.

Y es precisamente en este sentido que, como Diputado Local del Distrito 10 con cabecera en la Heroica Ciudad de Puebla, refrendo mi compromiso de trabajar desde el ámbito legislativo para proponer e impulsar iniciativas, acciones y políticas públicas que abonen al bienestar de las y los ciudadanos que habitan nuestra entidad.





Asimismo, estoy consciente de que el trabajo de campo es sumamente necesario. El recorrer las calles del distrito que represento, escuchar a las y los ciudadanos que requieren de gestiones o que cuentan con propuestas para contribuir a nuestro marco normativo y, en general, el estar atento a las necesidades de Puebla, es algo que ha estado y seguirá estando presente en mi actuar como servidor público.

Es así que el presente Plan de Trabajo contiene los principios, las obligaciones, la misión, la visión y los ejes sobre los cuales estaré desempeñando mis funciones como diputado en esta LXII Legislatura

# Principios

Hago míos los principios rectores contenidos en el artículo 7 del Código de Ética Legislativa:

**a)Legalidad.-** Realizando mis funciones con estricto apego al marco jurídico vigente;

**b)Responsabilidad.-** Cumpliendo con estricto apego a las leyes, las obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias del cargo, cuidando en todo tiempo el patrimonio de su cambio de trabajo;

**c)Igualdad.-** Actuando con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a mis representados y a la sociedad en general;



**d)Decoro.-** Asumiendo un comportamiento apegado a las normas éticas y jurídicas;

**e)Honestidad.-** Protegiendo el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas;



**f)Solidaridad.-** Actuando en consecuencia, con especial sensibilidad frente a las demandas y requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad, y en general, respecto de los grupos menos favorecidos;

**g)Austeridad.-** Actuando con especial cuidado en la gestión de los asuntos públicos, observando una conducta de moderación y sobriedad, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de las funciones inherentes; y

**h)Diálogo.-** Privilegiando la discusión y concertación de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar consensos.



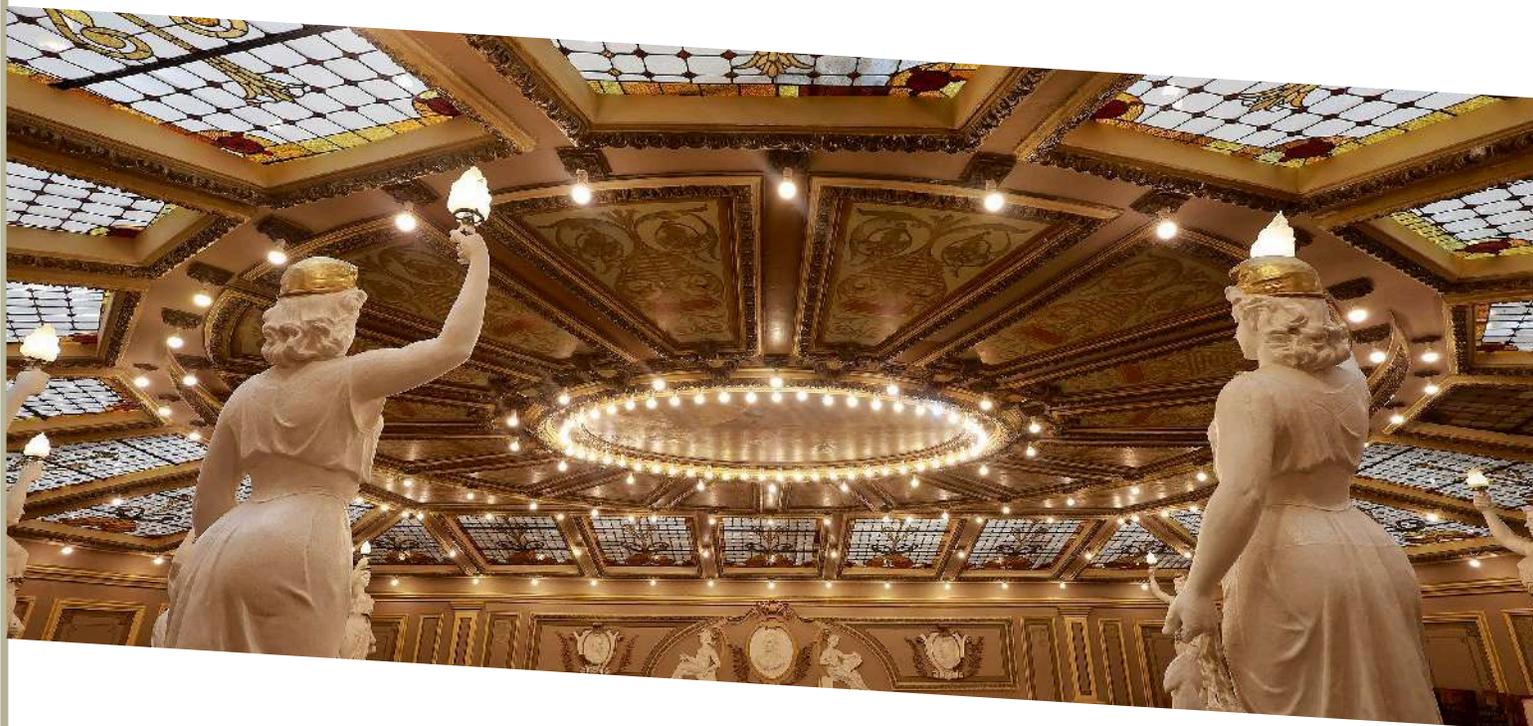


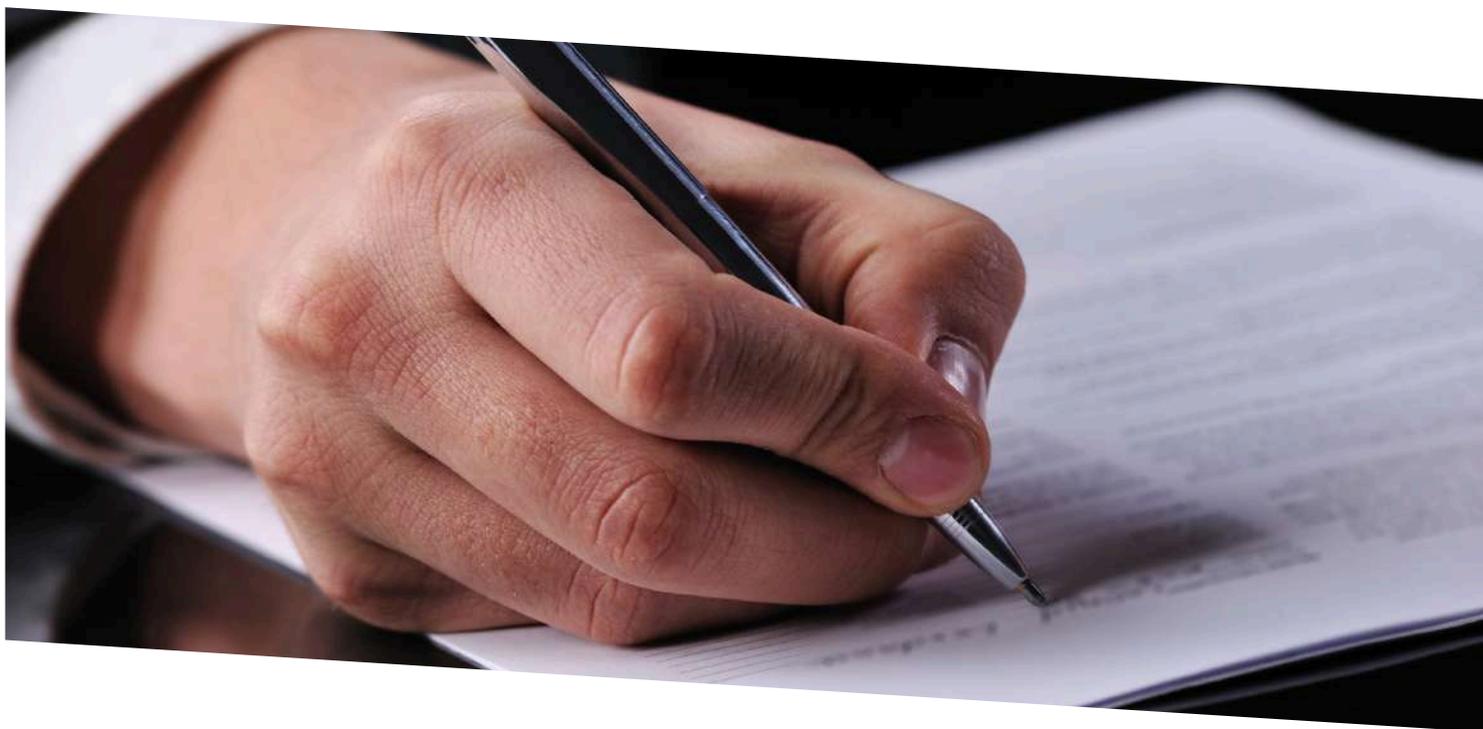
# *Obligaciones*

*De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 92 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Diputado tengo las siguientes obligaciones:*

- 1) Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por las leyes aplicables;*
- 2) Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que soy miembro;*

- 3) *Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior.*
- 4) *Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que me encomienden los Órganos Legislativos;*
- 5) *Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;*
- 6) *Conducirme con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, en las intervenciones y los trabajos legislativos en que participe;*





**7) Presentar mi declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables;**

**8) Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla;**

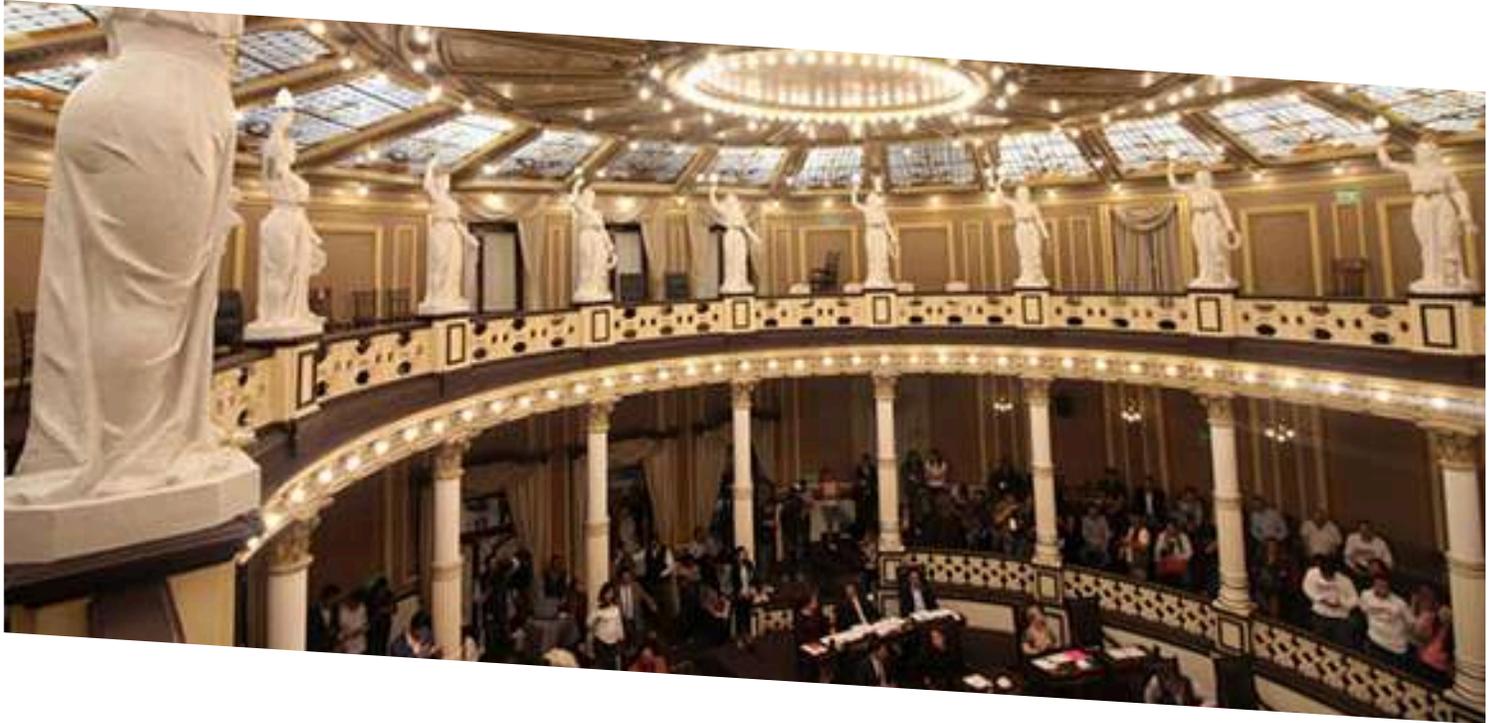
**9) Abstenerme de invocar o hacer uso de mi condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales;**

**10) Abstenerme de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciba alguna ministración en dinero;**

**11) Abstenerme de intervenir en los asuntos en los que tenga algún interés personal o que interesen a mi cónyuge, concubina o concubino, o a mis parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado;**

**12) Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.**





**13) Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras, así como ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, para beneficio de los habitantes del Estado.**

**14) Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

**15) Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión.**

# *Misión*

Cumplir de manera eficiente con las funciones que me han sido conferidas, desempeñándome con apego a la normatividad aplicable, privilegiando la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo que resulten viables y propositivos y que sean sometidos a la consideración del Honorable Congreso del Estado



# *Visión*

Ser un integrante de la LXII Legislatura que atienda las necesidades de las y los habitantes del Estado de Puebla, a través de la presentación de propuestas y la implementación de acciones que promuevan su bienestar y que generen beneficios en ámbitos como la salud, la educación, la seguridad y el medio ambiente, entre otros.

# AGENDA LEGISLATIVA.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación a los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, presentaré e impulsaré propuestas que estén encaminadas al fortalecimiento de nuestro marco jurídico y que abarquen, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes ejes:*

## **1) MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

*Si se entiende al desarrollo sostenible como un modelo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, en donde se privilegie el bienestar social, la economía y el medio ambiente; es necesario que se trabaje desde los distintos ámbitos y sectores para lograr que exista una coordinación interinstitucional y multifactorial que permita la colaboración de gobierno y sociedad civil en beneficio de la sostenibilidad y lo que ésta conlleva.*

Como es bien sabido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan global que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que deben ser adoptados por los Estados miembros, entre los que se encuentra México.

Esta Agenda está basada en 5 dimensiones fundamentales que son: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz, también conocidas como las '5 p'. Dimensiones que es necesario tener en consideración al llevar a cabo nuestras tareas legislativas.



*Es en este sentido que, como diputado y como presidente de la Comisión de la Agenda 2030 y convenios o acuerdos que se determinen en el ámbito internacional para mejorar las necesidades de la población, impulsaré principalmente los siguientes puntos:*

- Proponer el fortalecimiento de las energías renovables, explorando las vías que permitan incrementar el uso de energía limpia, como la solar, la geotérmica, la hidroeléctrica y la eólica.



- Fomentar con las instancias competentes el ecoturismo sustentable en el Estado, buscando preservar los sitios turísticos naturales y generando mayores ingresos que permitan darles mantenimiento y propiciar una derrama económica importante.



- Tener acercamientos con las autoridades encargadas del cuidado y saneamiento de ríos, para trabajar de manera coordinada desde el ámbito de nuestras respectivas atribuciones, en acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de estos recursos naturales.
- Proponer iniciativas encaminadas al bienestar animal, como la sanción a quienes realicen espectáculos de tauromaquia o peleas de gallos en nuestra entidad.
- Mantener comunicación constante con las instancias encargadas del cuidado animal, a fin de conocer sus necesidades y, desde el ámbito legislativo, presentar propuestas que puedan seguir abonando a su protección.

- Procurar que el presupuesto asignado a Medio Ambiente en el Estado se mantenga o, en su caso, se incremente, en los ejercicios fiscales en los que forme parte como diputado del Congreso local.
- Impulsar acciones relacionadas con los ODS contemplados en la Agenda 2030 y su aplicación tanto al interior del Congreso local, como en el Estado de Puebla, trabajando de manera coordinada con las y los diputados que integran la comisión que presido y con las instancias estatales y federales facultadas para tal efecto.



## 2) EDUCACIÓN.

- La educación es uno de los elementos más representativos para el desarrollo de una sociedad, ya que involucra no sólo el ámbito personal de cada educando, sino también los ámbitos social, económico, político y cultural.
- Una educación de calidad constituye una herramienta que ayuda a reducir las desigualdades, erradicar la pobreza y fomentar una cultura democrática.



**Es por ello que en este eje se contemplan las siguientes acciones:**

- Promover que los Ayuntamientos realicen un análisis al interior de los centros educativos de sus municipios, para conocer las condiciones físicas, educativas y tecnológicas de los mismos y una vez detectadas las áreas de oportunidad, trabajar para su mejora

- Dar seguimiento a la integración de la educación ambiental en los distintos niveles educativos, así como a la promoción e implementación de prácticas sostenibles en los planteles educativos.
- Impulsar que existan métodos de evaluación para las y los estudiantes que no se limiten a exámenes, sino que también se lleven a cabo presentaciones, proyectos o trabajos que permitan desarrollar otro tipo de habilidades y competencias en los mismos.



### **3) SALUD Y BIENESTAR.**

- Promover en conjunto con las autoridades competentes el cuidado de la salud mental y la prevención del suicidio. Analizando la posibilidad de contar con un programa de prevención y atención psicológica gratuita destinado especialmente a adolescentes y jóvenes.
- Fomentar la prevención de enfermedades por medio de campañas de sensibilización y la promoción de la vacunación y el diagnóstico temprano, ya que muchas de ellas ponen en riesgo la vida de los pacientes, además de representar un gasto importante en el sector salud y para muchas familias.

- Analizar y fortalecer el marco normativo a fin de procurar que las personas dedicadas al sector salud cuenten con los títulos, cédulas y reconocimientos necesarios para consultar, recetar y/o atender pacientes en las distintas áreas de la medicina y sancionar a quienes no cumplan con lo establecido.
- Reducir las desigualdades en materia de salud en los pueblos indígenas y comunidades rurales, exhortando a las autoridades competentes a realizar un diagnóstico que permita encontrar los puntos a mejorar y se apliquen así las modificaciones necesarias.



#### **4) GRUPOS VULNERABLES.**

- ***Generar acercamientos con asociaciones y personas de la sociedad civil en general que se formen parte de alguno de los grupos considerados como vulnerables, para presentar desde el ámbito de mis funciones las propuestas conducentes en beneficio de quienes así lo necesiten.***

- ***Promover la mejora en materia de accesibilidad en los espacios públicos para personas con discapacidad y personas adultas mayores.***
- ***Proponer iniciativas relacionadas con el campo y las comunidades rurales, a fin de buscar apoyos que, por un lado permitan una mayor producción, y por el otro mejore las condiciones de agua potable, drenaje, alcantarillado y caminos.***



## ***5) DESARROLLO ECONÓMICO.***

- **Buscar el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, generando vínculos con las instancias públicas y privadas competentes, que marquen las pautas que permitan estimular el emprendimiento y la generación de empleos.**

- Normar, como política pública, la programación la innovación tecnológica que eleve los niveles de productividad, como la condición necesaria para el desarrollo económico.
- *Fomentar la capacitación y formación laboral de las y los trabajadores como mecanismo de mejoramiento de sus ingresos y la productividad en el trabajo.*



- Incentivar en el campo poblano la adopción de sistemas, técnicas y prácticas sostenibles que optimicen la producción y contribuyan a cuidar el medio ambiente.
- Impulsar la transparencia proactiva para disminuir las asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas

## 6) GESTORÍA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL.

- Al ser un Diputado de mayoría relativa, que representa al Distrito 10 del Estado de Puebla, tal y como se comentó en la introducción del presente Plan, tengo especial interés por continuar fortaleciendo el vínculo con las personas que habitan este distrito y quienes me otorgaron su confianza para ser su voz al interior del Congreso del Estado; estando también en la disposición de estar en contacto con todos los sectores de la población que requieran ser escuchados, para ser su portavoz ante las diferentes instancias gubernamentales de manera eficiente y permanente mediante dos estrategias principales de participación:



### **1) FOROS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

*Que me permita generar un proceso permanente de acercamiento y diálogo participativo, con el fin de escuchar las propuestas y demandas ciudadanas para ser canalizadas por la vía legislativa o bien a través de gestiones realizadas por un servidor ante las instancias públicas correspondientes.*

### **2) VINCULACIÓN SECTORIAL Y PARAESTATAL.**

*Establecer mecanismos directos de comunicación del Poder Legislativo con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano, a efecto de captar la opinión, propuestas y necesidades de cada sector representativo traduciéndolos en su caso, en ordenamientos jurídicos y/o en la canalización a los organismos correspondientes.*

